

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
ENTRO: 20/08/2021  
HORA: 16:10  
PROY N°: 425  
**BLOQUE NUEVA SANTA CRUZ**

## **EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

### **R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.- CITAR** al señor Presidente de la empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado, Nelson Gleadell, según lo establece la Sección Quinta – Capítulo I- Artículo 100 de la Constitución de la Provincia de Santa Cruz y los artículos 149 y 151 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de Santa Cruz para el día lunes 30 del corriente mes, invocando causas de urgente gravedad en el sistema de distribución de agua potable en las ciudades de Río Gallegos y Caleta Olivia, como así también la designación arbitraria de funcionarios sin ningún tipo de antecedentes ni experiencia en el rubro energético, el pago de viáticos por cientos de miles de pesos a los mismos y el sostenimiento en el Directorio del Sr. Nicolás Michudis luego de que le pidieran su renuncia producto del “escándalo del asado” en pleno aislamiento.

**ARTICULO 2°.- DE FORMA.-**

**Firman los Señores Diputados: Daniel Alberto ROQUEL - Nadia Lorena RICCI - Gabriel Esteban OLIVA.-**

## **FUNDAMENTOS**

### **Señor Presidente:**

En los últimos días los vecinos de Río Gallegos vienen sufriendo la carencia de agua en sus hogares producto de la falta de inversión a lo largo de décadas. Dicho servicio esencial debe ser garantizado por el Estado, en este caso a través de la empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado (S.P.S.E.).

En los últimos años hemos visto como poco a poco se ha ido vaciando la empresa y se ha abandonado a los vecinos de Santa Cruz a su suerte. En los últimos meses hemos visto como se han gastado casi dos millones de pesos (\$1.898.293,14) para refaccionar los baños de las autoridades de la empresa. También vimos como se han designado autoridades “a dedo”, sin ningún tipo de antecedente ni experiencia en lo que respecta a desarrollo y provisión de energía y servicios; en muchos casos solo por ser familiares directos de los funcionarios. A esto debemos sumarle que dicho funcionarios designados arbitrariamente se encuentran cobrando salarios de cientos de miles de pesos y viáticos por las mismas sumas de dinero, algo inadmisibles para una empresa que no garantiza ningún servicio a los santacruceños.

Por otro lado también advertimos que el ex Presidente de la empresa, Nicolás Michudis había sido removido de su cargo producto del “escándalo del asado” en plena situación de aislamiento, pero sorprendentemente continúa formando parte del Directorio de la empresa y cobrando un salario exorbitante. Es decir que no ha tenido ninguna sanción por parte del Gobierno Provincial alguien que incumplió los Decretos y las restricciones establecidas para proteger a la comunidad durante la pandemia.

Los problemas de la empresa ya son históricos, el Gobierno provincial ha pertenecido al mismo color político desde 1983 a la fecha y jamás se han resuelto. Tenemos localidades completamente aisladas producto de la falta de agua y luz desde hace años. A esto debemos sumarle el contexto de pandemia que estamos atravesando y que se ha cobrado la vida de casi mil vecinos de nuestra provincia. Es inadmisibles que ni siquiera se garantice la provisión de agua para higienizarnos en esta pandemia.

El día miércoles 18 del corriente mes el Hospital Regional Río Gallegos ha estado durante más de 5 horas sin servicio de agua, lo que generó que enfermeros, médicos, personal y pacientes debieran higienizarse con palanganas y bidones de agua, algo completamente inadmisibles para este tiempo.

Es momento de finalizar con el relato, es momento de terminar con el robo a mansalva y la mala administración de los recursos, el pueblo está hartos y es momento de que den explicaciones y se hagan cargo de lo que les corresponde.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de esta Cámara de Diputados.

**DIOS GUARDE A VUESTRA HONORABILIDAD.-**

**Firman los Señores Diputados: Daniel Alberto ROQUEL - Nadia Lorena RICCI - Gabriel Esteban OLIVA.-**